



Tribunal Electoral del  
Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

Oficina de  
Actuarios

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 23 DE  
FEBRERO DE 2021.

**RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO:**  
TEECH/RAP/005/2020, y SU ACUMULADO  
TEECH/RAP/006/2020.

**PARTE ACTORA:** SANTOS LÓPEZ  
HERNÁNDEZ.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** INSTITUTO  
DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS

**TERCEROS INTERESADOS:** WENDY  
LORENA LÓPEZ GÓCHEZ Y FEDERICA  
GÓMEZ DÍAZ.

**PARTIDOS POLÍTICOS, y PÚBLICO EN  
GENERAL.**

En el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **23 veintitrés de febrero de 2021 dos mil veintiuno**, el suscrito licenciado Jesué García López, Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el **veintitrés del mes y año en que se actúa**; dictado por la Maestra en Derecho **Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera**, Magistrada Presidenta del Órgano Jurisdiccional Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente electoral citado al margen superior; en consecuencia de lo anterior, hago constar que siendo las **16:27 Hrs. Dieciséis horas con veintisiete minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que cito el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la citada **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS; PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** físicos de este Tribunal Electoral Estatal, así como también en los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** de la página oficial de Internet de dicho Órgano Jurisdiccional, anexando a la presente diligencia copia autorizada del mencionado auto, constante de 1 foja útil con texto, impresa por uno de sus lados, todo lo anterior con fundamento en los artículos 309, 310, 311, párrafo 1 y 3, 312, párrafo 2, fracciones I, IV y IX, 316, 317, párrafo 1, 320, 321 y 322 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, en concordancia con los arábigos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE**

LICENCIADO JOSUE GARCIA LOPEZ  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CHIAPAS.



Tribunal Electoral del  
Estado de Chiapas

**Expediente TEECH/RAP/005/2020,  
y su acumulado TEECH/RAP/006/2020.**

El veintidós de febrero de dos mil veintiuno, la suscrita Secretaria de Estudio y Cuenta, ciudadana Alejandra Rangel Fernández, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 28, fracción IV, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, da cuenta a la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Instructora de este Tribunal, con el oficio TEECH/SG/141/2021, fechado y recibido el veintidós de los actuales, suscrito por el Secretario General de este Tribunal, con el que remite original del expediente TEECH/RAP/005/2020, y su acumulado TEECH/RAP/006/2020, y anexos que lo acompañan, para proveer lo conducente.--

COPIA AUTENTICA

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
veintitrés de febrero de dos mil veintiuno.**

--- Vista la cuenta que da el Secretario de Estudio y Cuenta, con el oficio de referencia, suscrito por el Secretario General de este Tribunal, por medio del cual, en cumplimiento a lo ordenado en Sesión de Pleno de diecinueve de los actuales, remite originales de los expedientes TEECH/RAP/005/2020, con sus anexos I, II, III, IV y V, y su acumulado TEECH/RAP/006/2020, con sus anexos I, II, III, IV y V. Al efecto, de conformidad con los artículos 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medio de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 28) fracción IV, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada Instructora **ACUERDA:** I. Téngase por recibido el oficio TEECH/SG/141/2021, signado por el Secretario General de este Tribunal, así como original de los expedientes TEECH/RAP/005/2020, y sus anexos I, II, III; IV y V, y su acumulado TEECH/RAP/006/2020, y sus anexos I, II, III, IV y V; respectivamente, para que proceda conforme a lo ordenado en Sesión de Pleno de diecinueve de febrero de dos mil veintiuno; II. En consecuencia, se ordena elaborar el engrose de la sentencia relativa al expediente de mérito y su acumulado, dentro del término legal dispuesto para ello.-----

--- **Notifíquese por estrados físicos y electrónicos para su publicidad y Cúmplase.**-----

--- Así lo proveyó y firma la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Instructora y Ponente, ante la ciudadana Alejandra Rangel Fernández, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y 28, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, actúa y da fe.-----

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CHIAPAS